

DECRETO ALCALDICIO N° 001231

Casablanca, 1 JUN 2011

VISTOS:

1.- La necesidad de solventar los gastos menores del proyecto Prodesal 1.

2.- Lo informado por la Administración Municipal.

3.- Las facultades que me confieren los arts. 2, 5, 6, 13 y 65 de la Ley N° 18.865, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

I.- Autorízase a Miguel Ángel Mujica Pizarro, cédula de identidad N° 10.791.844-2 para administrar a título de caja chica un fondo de 5 U.T.M. con el objeto de solventar los gastos del Proyecto Prodesal 1.

III.- Impútese el cumplimiento del presente decreto al subtítulo 214 Item 05 Asignación 55 " Administración de Fondos - Proyecto Prodesal 1" del presupuesto municipal vigente.

IV.- ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



LEONEL BUSTAMANTE GONZALEZ
Secretario Municipal



MANUEL JESUS VERA DELGADO
Alcalde de Casablanca

Distribución:
Alcaldía
Adel
Dir. Finanzas
Jurídico